Puerto Colombia, Julio de 2021

Doctora
ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora
Departamento del Atlántico
Calle 40 N° 45 – 46, Piso 11
Barranquilla D.E.I.P.

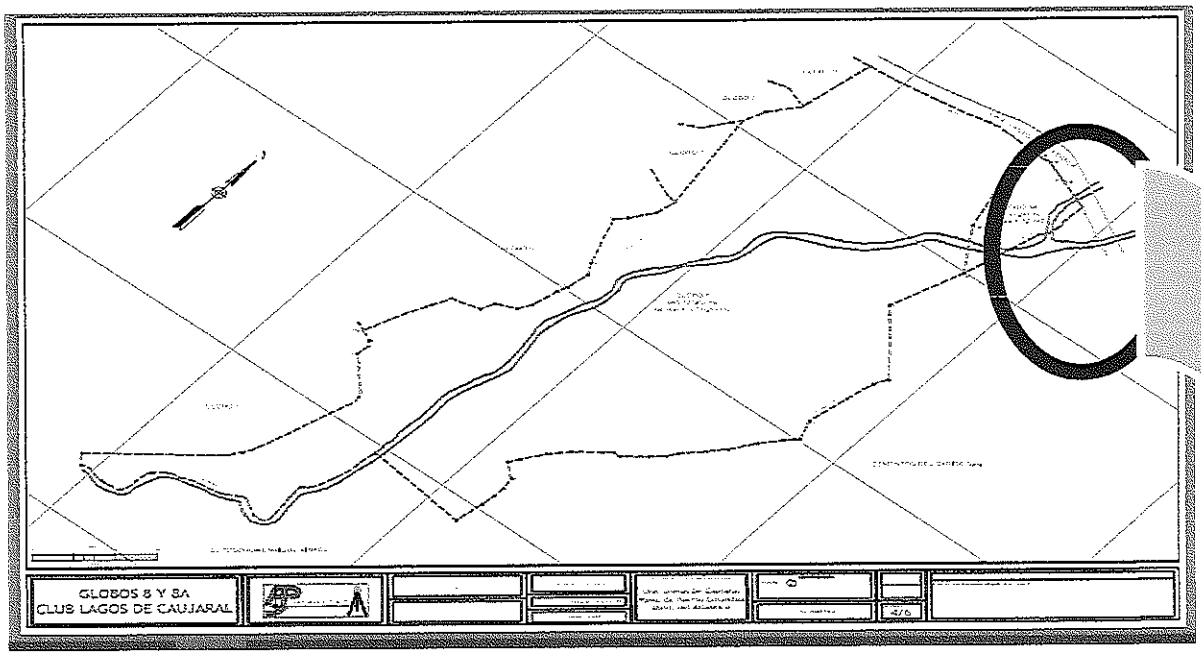
Asunto: Solicitud de Comodato de bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 045-586101, con la finalidad de realizar intervención en infraestructura.

Una de las principales preocupaciones del Estado colombiano en la región caribe en los últimos años, ha sido la seguridad de la población civil en los diferentes departamentos, ciudades, municipios y corregimientos, debido a las constantes amenazas, presiones, secuestros y extorsiones que los funcionarios públicos, dirigentes comunitarios, comerciantes y ciudadanía en general, eran víctimas de los diferentes grupos delincuenciales al margen de la ley tales como las "FARC", "AUC", "La Oficina de Envigado", "Los 40 Negritos", Los Costeños, "Las Águilas Negras", etc., quienes exigían "vacunas" y/o "contribuciones extralegales", a cambio de respetarle la vida, la libertad, sus bienes o su integridad, mediante la intimidación tanto física, como sicológica a sus víctimas.

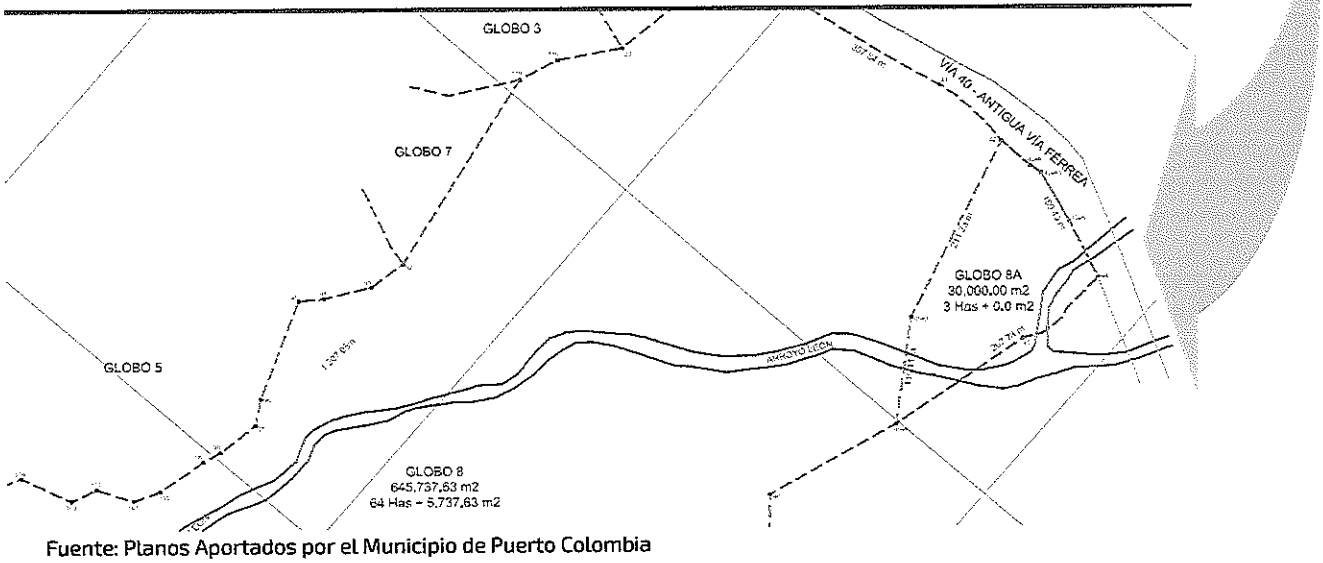
Por lo anterior, el municipio de Puerto Colombia – Atlántico, considera necesario reforzar la presencia institucional de los organismos de seguridad, mediante la asociación con el Departamento, para la construcción del Comando Regional de Policía N° 8 en el respectivo poblado, a efectos de afianzar la seguridad y la confianza de los ciudadanos en las entidades que defienden la libertad, la integridad y la vida, en especial en el norte del Departamento del Atlántico, zona que se ha visto aquejada en los últimos años, por las creciente apariciones de bandas de delincuencia común que amenazan la honra y bienes de los ciudadanos del Atlántico.

Debe precisarse, estimada gobernadora, que en el año 2019, mediante la Ordenanza 000462, el Departamento del Atlántico, recibió en donación un predio urbano, con la vocación de desarrollar proyecto de infraestructura con destino a la Policía Nacional de Colombia, a efectos de generar mayor presencia en un sector importante del Departamento del Atlántico.

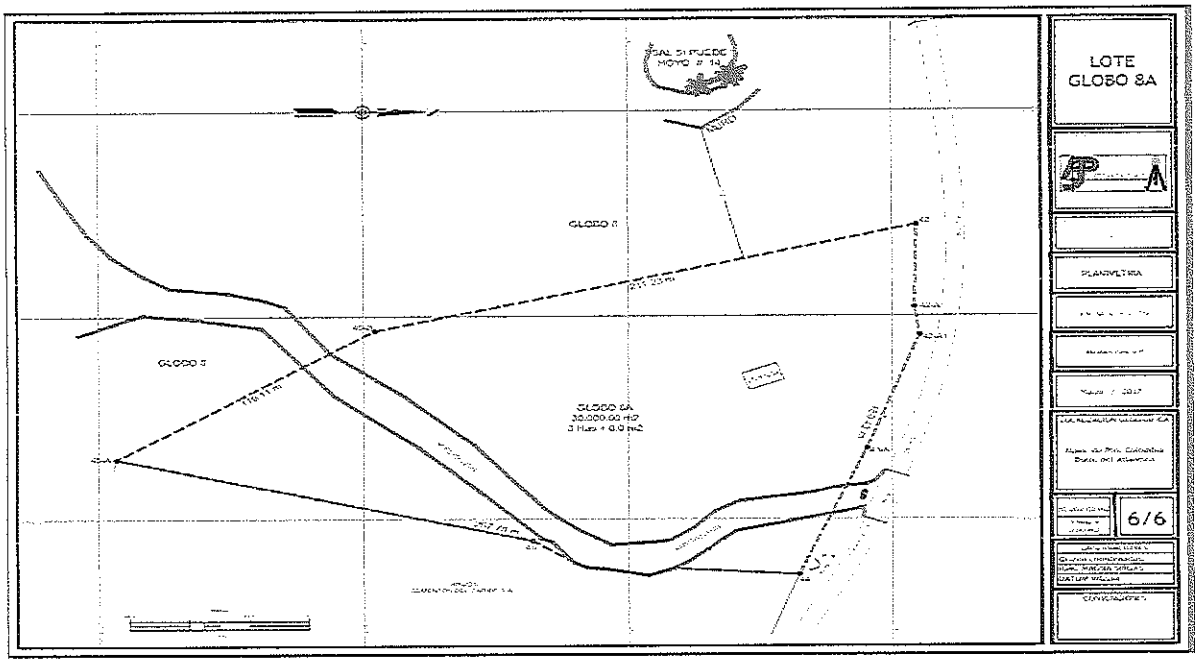
UBICACIÓN DEL PREDIO QUE SE RECIBIRÁ EN DONACIÓN



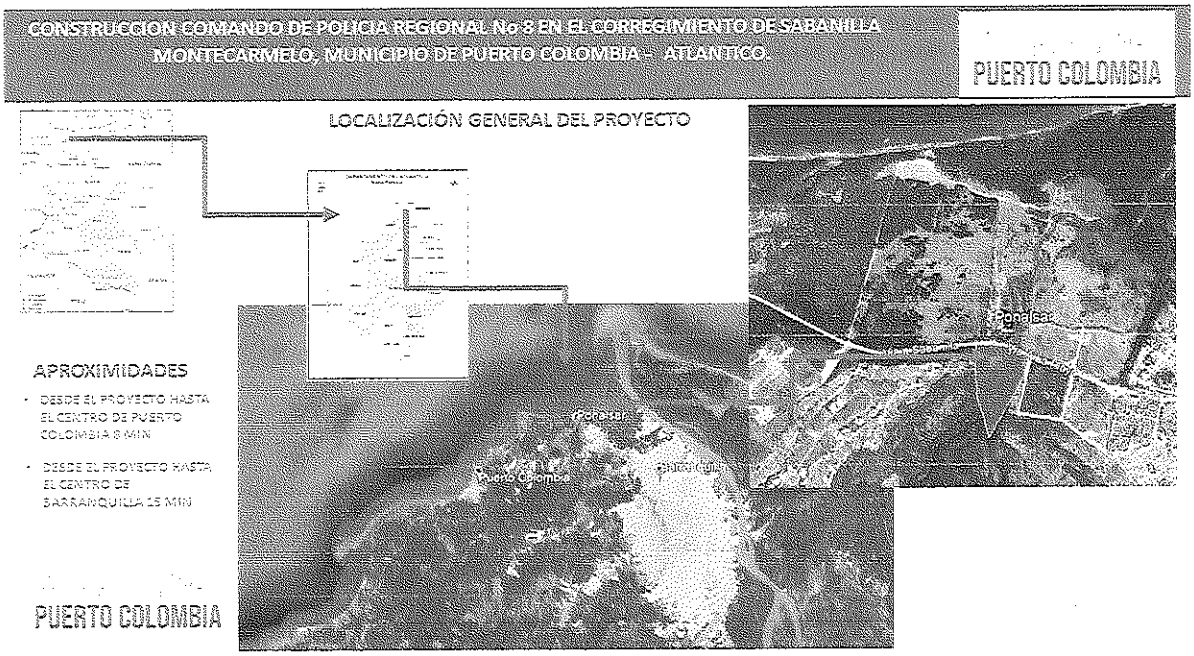
Fuente: Planos Aportados por el Municipio de Puerto Colombia



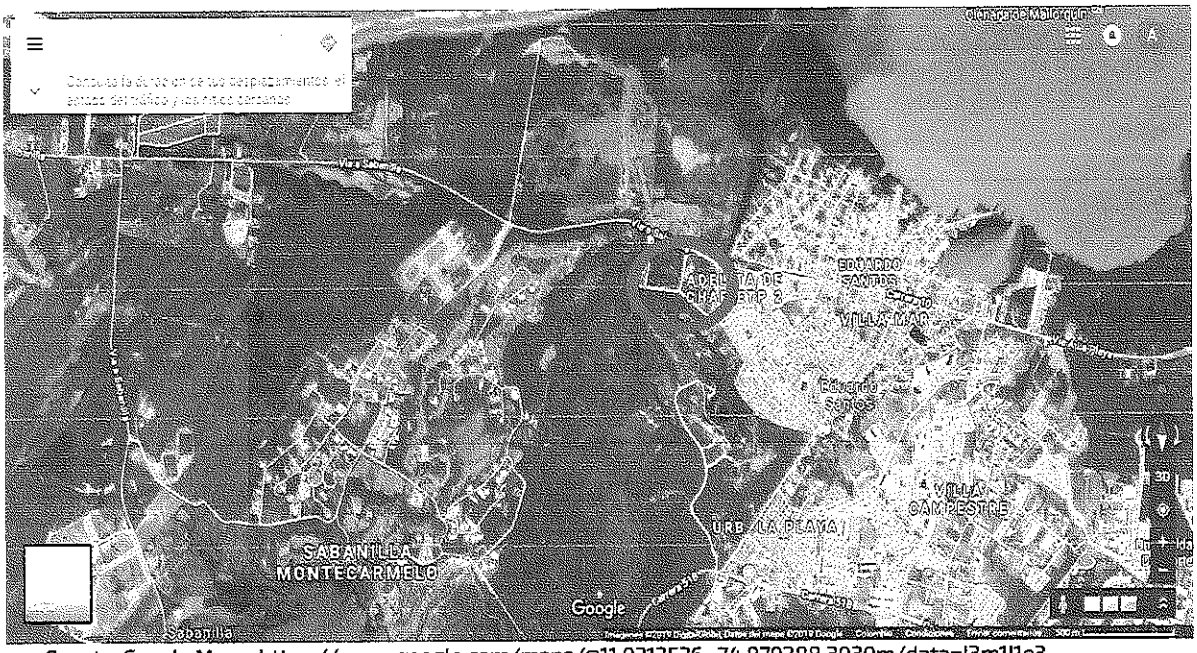
Fuente: Planos Aportados por el Municipio de Puerto Colombia



Fuente: Planos Aportados por el Municipio de Puerto Colombia



Fuente: Planos Aportados por el Municipio de Puerto Colombia



Fuente: Goggle Maps, https://www.google.com/maps/@11.0312536,-74.879288,3030m/data=!3m1!1e3

El predio cuenta con las disposiciones mínimas de recursos para adelantar procesos constructivos tales como:

Especificaciones del Sector									
Estado	Calles	Aceras	Acueducto	Alcantarillado	Red Telefónica	Energía	Alumbrado	Arborización	Gas
EXCELENTE									
BUENO	X				X	X	X	X	
REGULAR									
DEFICIENTE									
MALO									

Este espacio, hechas las revisiones del caso, permitiría tener un lugar estratégico en un sector del municipio de Puerto Colombia, que cada vez es más creciente, en virtud de la cercanía a Universidades, Colegios y nuevas Urbanizaciones, que sumadas a las ya existentes, ha generado un copioso aumento en la demografía del sector.

Lo anterior quiere decir; que en caso de contar con este proyecto, podrían generarse espacios de seguridad a una zona que cada vez demanda más apoyo y presencia policial, debido a múltiples factores como: Ubicación de Zonas Residenciales exclusivas, presencia de colegios y universidades de alto rendimiento académico, aumento de la infraestructura vehicular, apoyo al control de la Convivencia y la Seguridad, en el corregimiento de la Playa, entre muchos otros factores.

Debe resaltarse, que el municipio de Puerto Colombia, después del Distrito de Barranquilla, es uno de los municipios con mayor inversión privada, en especial por las grandes urbanizaciones, condominios, conjuntos residenciales, y casas, donde miles de ciudadanos han comenzado a radicarse en la municipalidad.

El municipio tuvo conocimiento que el Departamento tiene la propiedad del lote, y la construcción prevista se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Departamental, en consonancia con los Planes de Desarrollo Nacional y Municipal, marcando un eje estratégico para el reforzamiento de la seguridad en la región.

Que con base en lo anterior, nos permitimos solicitar disponer de este lote, en calidad de comodato, a efectos de realizar las gestiones de recursos necesarias para buscar la financiación del proyecto de infraestructura previsto, bajo el amparo del artículo 113 constitucional, que permite la colaboración armónica entre entidades estatales, por lo que se facilitaran todos los derechos constructivos y de procedimientos para que el municipio pueda adelantar todas las gestiones e inversiones que considere necesarias, para que este lugar pueda obtener la materialización para lo cual fue donado.

Es importante resaltar que con una ubicación privilegiada la nueva unidad de operación se diseña de la siguiente manera:

1. Ingreso desde la vía Sabanilla – la Playa a puesto de control, siguiendo a un gran parqueadero para 200 vehículos livianos, 7 de carga pesada y vías de circulación a todas las áreas del proyecto.

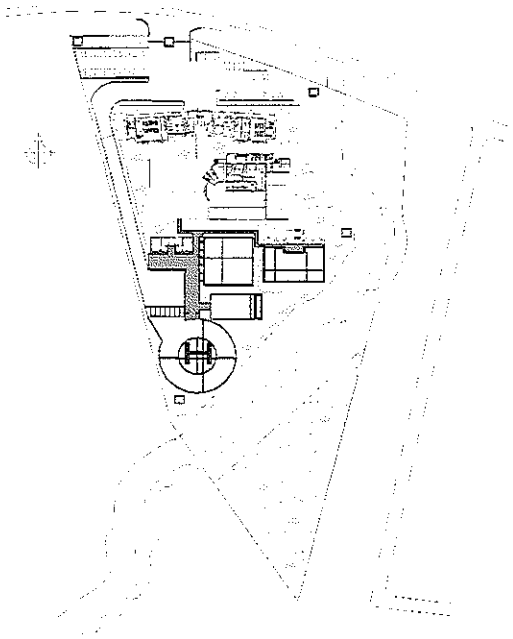
2. Cuenta con un bloque administrativo y de alojamiento de 4 pisos, con sistemas especiales como lo norma vigente lo exige, ascensores, rutas y escaleras de evacuación, sistema contra incendio y sistema eléctrico de reserva.

3. Casino y Plaza de formación, con capacidad logística para 300 efectivos, cuenta con cocina, área de comedor y salón múltiple

4. Área de entrenamiento con piscina semiolímpica con área de Vestier y cuarto de máquinas, entrenamiento canino, con zona anti estrés y veterinaria, entrenamiento en altura con torre para enseñanza practica

5. Helipuerto con especificaciones técnicas para recibir helicópteros de hasta 15 toneladas, entre los que se encuentran: UH 60 BLACK HAWK, MI-17, UH1H-HUEY Y UH-1N CAZADOR.

Con este proyecto se beneficiará a 1.643.173 habitantes, en un área construida de 21.296 M2.



Fuente imagen: Municipio de Puerto Colombia – Atlántico

Actualmente, se evidencia la carencia de instalaciones adecuadas para el funcionamiento administrativo y logístico de la Región de Policía N° 8, debido a que no se cuenta con espacios de bienestar, capacitación y entrenamiento para el personal de la Policía Nacional, que despliega operaciones de manejo de emergencias y desastres en la región atlántica del país

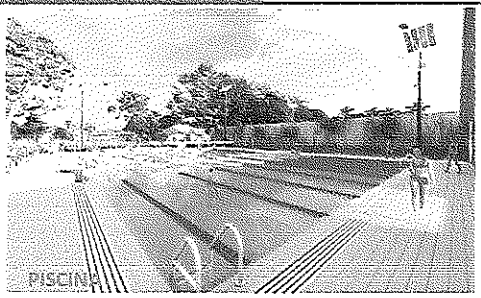
Este proyecto de infraestructura, busca optimizar el tiempo de reacción para los Departamentos de: Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Cesar y Guajira debido a que en esta unidad de policía se despliegan todas las operaciones a nivel regional con el fin de combatir el crimen organizado, secuestro y extorción así como también desmantelamiento de bandas relacionada con el tráfico de estupefacientes y fortalece el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en su inciso III "Pacto por la Legalidad.

De acuerdo a los diseños preliminares presentado por el Municipio, ofrecerá un Bloque Administrativo, con una altura de 4 pisos, con capacidad organizacional total para 700 funcionarios, un Bloque de Servicios y Social, con aforo de 300 funcionarios, una plaza de formación, Bloque de Entrenamiento, Bloque Caniles, un complejo acuático, un Helipuerto y una amplia extensión de Áreas Verdes.

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO.

PUERTO COLOMBIA







ÁREA PROYECTO

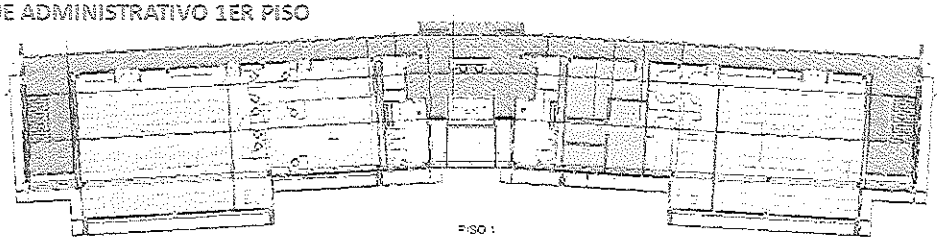
- **ÁREA TOTAL LOTE: 30.736 M2**
- **ÁREA INTERVENCIÓN: 21.296 M2**

PUERTO COLOMBIA

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO.

PUERTO COLOMBIA

BLOQUE ADMINISTRATIVO 1ER PISO



PISO 1

ESPACIO	CANTIDAD
	1
	2
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1
	1

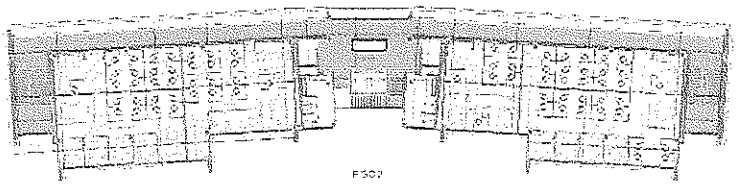
- ÁREA TOTAL : 1.168 M2
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: 200 FUNCIONARIOS

PUERTO COLOMBIA

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO.

PUERTO COLOMBIA

BLOQUE ADMINISTRATIVO 2DO. PISO



PISO 2	
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	2
[illegible]	2
[illegible]	1

BLOQUE ADMINISTRATIVO 2DO PISO

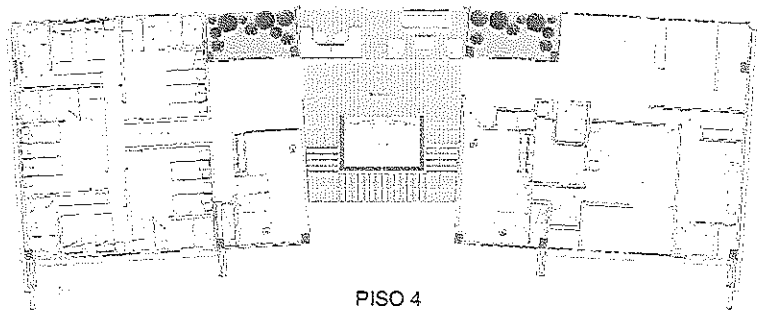
- ÁREA TOTAL : [illegible] 1.145 M2
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL : 250 FUNCIONARIOS

PUERTO COLOMBIA

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO.

PUERTO COLOMBIA

BLOQUE ADMINISTRATIVO 4TO. PISO



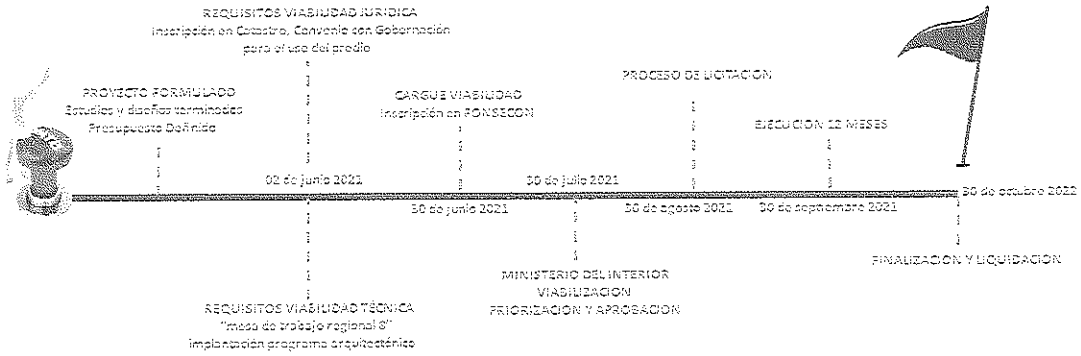
PISO 4	
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	2

PISO 4

- ÁREA TOTAL : 420 M2
- CAPACIDAD ALOJAMIENTO : 50 FUNCIONARIOS

PUERTO COLOMBIA

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO.			PUERTO COLOMBIA
COSTO OBRA:	**$14.935.283.400,00**	APORTE MUNICIPIO: $	3.196.150.647,00
COSTO INTERVENTORÍA:	**$ 1.045.469.838,00**	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO: APORTE EN ESPECIE "LOTE"	
COSTO TOTAL PROYECTO:	$15.980.753.238,00	APORTE MIN. INTERIOR: $	12.784.602.590,00
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	**12 MESES**



Fuente: Planos Aportados por el Municipio de Puerto Colombia

Una vez construida y/o finalizada esta obra de infraestructura, el Departamento se comprometerá a realizar todos los trámites y gestiones necesarias, para entregar en donación dicho lote a la Policía Nacional de Colombia, previa aprobación de la oficina competente de la institución policial, del recibido a satisfacción.

Es preciso resaltar, que la conveniencia de la ejecución de este tipo de proyectos, va encaminada a cercar la delincuencia en el Atlántico , toda vez que la mayor parte de los acantonamientos de los organismos de seguridad, se concentra en el norte del departamento (Barranquilla, Soledad, Malambo) y el sur ha sido olvidado, por lo que se prevé establecer un candado para evitar que bandas delincuenciales puedan darse huida fácilmente a los municipios de Magdalena y Bolívar, con los cuales colinda este municipio, se proyecta complementar las acciones con un CAI de la Policía Nacional, cerca al Puente de Calamar, lo que significará un ostensible reducción de tiempos de respuesta ante situaciones de alteraciones de orden Público y contar con esquemas de seguridad, con mayor rapidez y aumento de la capacidad de reacción.

Por estos motivos, se hace indispensable seguir apoyando decididamente este programa para trabajar de la mano con la comunidad y conseguir la reducción de los índices de criminalidad, generando en los ciudadanos percepción de seguridad.

Se pretende con todo esto emprender acciones encaminadas a reforzar la seguridad y la convivencia comprendidas dentro de las metas y objetivo del pacto "Seguridad, para la gente", que se desarrolla desde el Departamento del Atlántico, apoyando decididamente al municipio de Puerto Colombia.

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLANTICO.

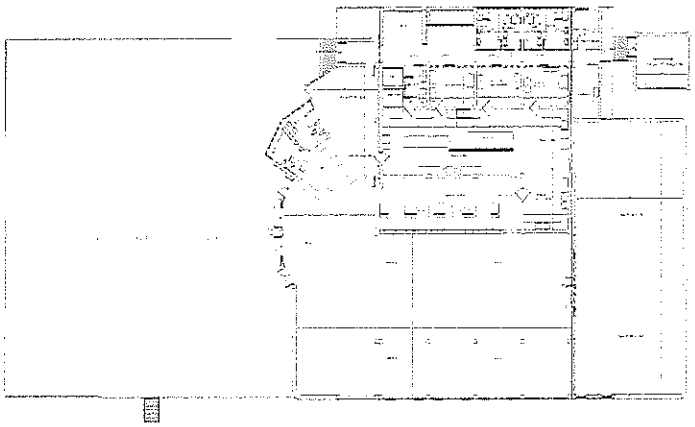
PUERTO COLOMBIA

BLOQUE DE SERVICIOS Y SOCIAL

- ÁREA TOTAL : 1.564 M2
- CAPACIDAD LOGISTICA: 300 FUNCIONARIOS

PLAZA DE FORMACIÓN

- ÁREA TOTAL : 950 M2
- CAPACIDAD LOGÍSTICA: 200 FUNCIONARIOS



BLOQUE DE SERVICIOS SOCIAL	1564	300
PLAZA DE FORMACION	950	200

PUERTO COLOMBIA

CONSTRUCCION COMANDO DE POLICIA REGIONAL No 8 EN EL CORREGIMIENTO DE SABANILLA MONTECARMELO, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLANTICO.

PUERTO COLOMBIA

BLOQUE DE ENTRENAMIENTO

- ÁREA TOTAL : 2.056 M2
- CAPACIDAD LOGÍSTICA: 300 FUNCIONARIOS
- VESTIER– COMPLEJO ACUATICO– ENTRENAMIENTO EN ALTURA

BLOQUE CANILES

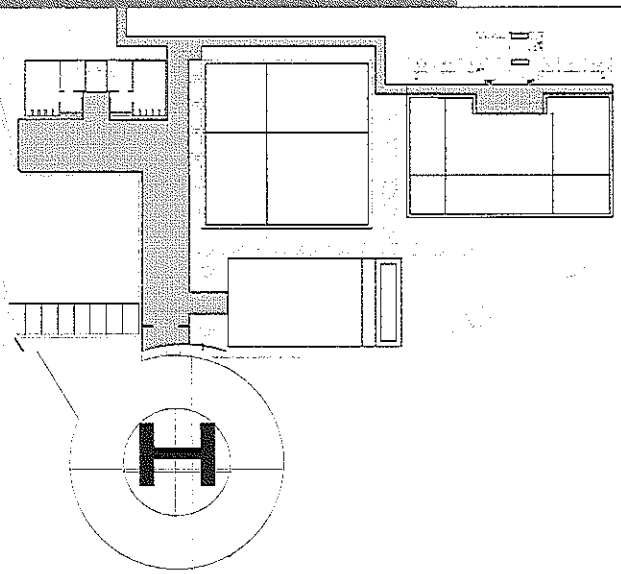
- ÁREA TOTAL : 1.055 M2
- CAPACIDAD LOGÍSTICA: 60 CANES
- VETERINARIA– ALOJAMIENTO– AREA DE ENTRENAMIENTO

HELIPUERTO

- ÁREA TOTAL : 1.648 M2
- CAPACIDAD LOGÍSTICA: 1 HELICOPTERO CARACTERISTICAS PAC

ÁREAS VERDE

- ÁREA TOTAL : 4.398 M2



PUERTO COLOMBIA

Así las cosas, se pretende generar espacios de seguridad desde la cotidianidad de la vida de los ciudadanos, por lo cual esperamos su aprobación en la generación y suscripción de un convenio de comodato, a efectos de realizar las gestiones de recurso necesarias para buscar la financiación del proyecto de infraestructura previsto, bajo el amparo del artículo 113 constitucional, que permite la colaboración armónica entre entidades estatales, por lo que se facilitaran todos los derechos constructivos y de procedimientos para que el municipio pueda adelantar todas las gestiones e inversiones que considere necesarias, para que el lugar pueda obtener la materialización para lo cual fue donado.

Cordialmente,

WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA
Alcalde Municipal
Puerto Colombia – Atlántico

Proyecto: Alberto Peña Perez – Asesor Despacho Alcalde
Revisó: Leonel Morrón – Secretario de Gobierno
Sthefany Freile – Secretaria General